

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

1494 Orden JUS/213/2015, de 11 de febrero, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo 1 de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para el Ministerio de Justicia.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, calle Ayala, n.º 5, 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo 2 de la presente Orden.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

El nombramiento consecuencia de la presente convocatoria deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes.

Sexta.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 11 de febrero de 2015.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), la Abogada General del Estado, Marta Silva de Lapuerta.

ANEXO 1

Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado

N.º de orden: 1. Centro directivo, denominación P. de trabajo: Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogacía General del Estado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas-Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, Abogado del Estado-Jefe de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL). N.º de puestos: 1. Localidad: Madrid. Grupo: A1. Nivel CD: 30. C. específico anual: 28.743,54 euros.

ANEXO 2

MINISTERIO DE JUSTICIA

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
NRP:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (BOE de.....) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:	Centro directivo:	
Nivel:	C. específico:	Localidad y provincia:

En, a de de 20

SRA. ABOGADO GENERAL DEL ESTADO-DIRECTOR DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO. C/ Ayala, número 5 (28001 Madrid).